



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

---

Lunes 12 de setiembre de 2011  
**CIRCULAR VRA-12-2011**

**Señores (as)**

**Vicerrectores (as), Decanos (as)**

**Directores (as) de Escuela, Centros e Institutos de Investigación**

**Directores (as) de Sedes Regionales, Estaciones Experimentales,**

**Oficinas Administrativas**

**Jefes (as) Administrativos**

Estimados (as) señor (as):

La Comisión Institucional para la Sustitución y Ahorro de Energía (CIASE), considera importante compartir las siguientes "buenas prácticas", que se pueden incorporar a la hora de manejar vehículos de la Institución y los automóviles de uso particular, esto con el fin de reducir el consumo de combustible y por consiguiente, la factura por este concepto:

- Planifique la ruta de destino antes de poner el vehículo en marcha.
- No cargue el vehículo más allá de su capacidad.
- Encienda el motor sin acelerar.
- Revise la presión de las llantas al menos una vez por semana.
- Desacelere y compresione en lugar de frenar.
- Apague el motor del vehículo si va a estar más de 2 minutos encendido y no necesita movilizarse.
- Evite el uso del aire acondicionado, ya que incrementa hasta en un 20% el consumo de combustible.
- En vehículos que utilizan "diesel", espere unos 20 segundos luego de encender el motor para avanzar.
- Evite frenar de repente y acelerar bruscamente.
- Cuando sea posible, mantenga una velocidad uniforme.
- No utilice el vehículo para trayectos cortos.
- Prefiera vehículos tipo "sedan", ya que consumen menos combustible.

Al respecto, es importante indicar que la Sección de Transportes también ha venido realizando ajustes en su programación y coordinando con los usuarios del servicio, para incentivar las giras colectivas vinculando zonas y rutas.

Por otra parte y tomando en cuenta que el número de automóviles que se usan a lo interno de la Universidad para distribuir correspondencia ha aumentado, les solicito su colaboración para que se giren las instrucciones en la dependencia a su cargo, para que dicha práctica se elimine y se usen otros medios como el sistema de correspondencia interna de la Oficina de Servicios Generales y los buses universitarios.

Para concluir, es necesario reiterar que los vehículos institucionales deben utilizarse única y exclusivamente para asuntos de carácter oficial y que deben portar la solicitud de transporte, el permiso al ruedo extendido por la Sección de Transportes y la respectiva bitácora para control del gasto del combustible.

Seguro de contar con su comprensión y colaboración,



M.Sc. Héctor González Morera  
**Vicerrector de Administración**



VICERRECTORÍA  
ADMINISTRACIÓN

Cc: Dr. Alberto Cortés, Director Consejo Universitario  
Dra. Yamileth González, Rectora

---

**Teléfono: 2511-3540 / Fax: 2234-0131**